



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

12 de febrero de 2026

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

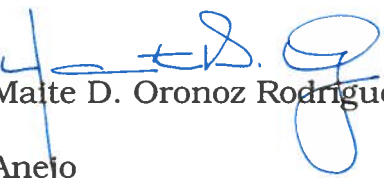
Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 21 de enero de 2026, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la Hon. Irmarié Colón Massó, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Caguas.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **no recomendar** en este momento a la Jueza Colón Massó, en su solicitud de ascenso al cargo de Jueza Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompañé dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,



Maite D. Oronoz Rodríguez

Anejo